

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ASAMBLEARIA ANTE EL IPAC

INSTRUCTIVO



IPAC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ASOCIATIVISMO Y
COOPERATIVISMO

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



Se dispone de tres formas de presentación de la documentación asamblearia ante el Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC).

A continuación se detallan también los **requisitos** que se deberán tener en cuenta al momento de presentar y/o enviar la documentación -solo es necesario elegir una modalidad de presentación o envío-.



Modalidades de presentación-envío de la documentación

1. PRESENCIAL:

- Se entrega en la Mesa de Entradas del IPAC (Calle 51 N° 735 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata).
- **Horario:** Lunes a viernes de 10 a 14 hs.
- Si es necesario certificar copias de actas deberán traer **OBLIGATORIAMENTE** los libros.



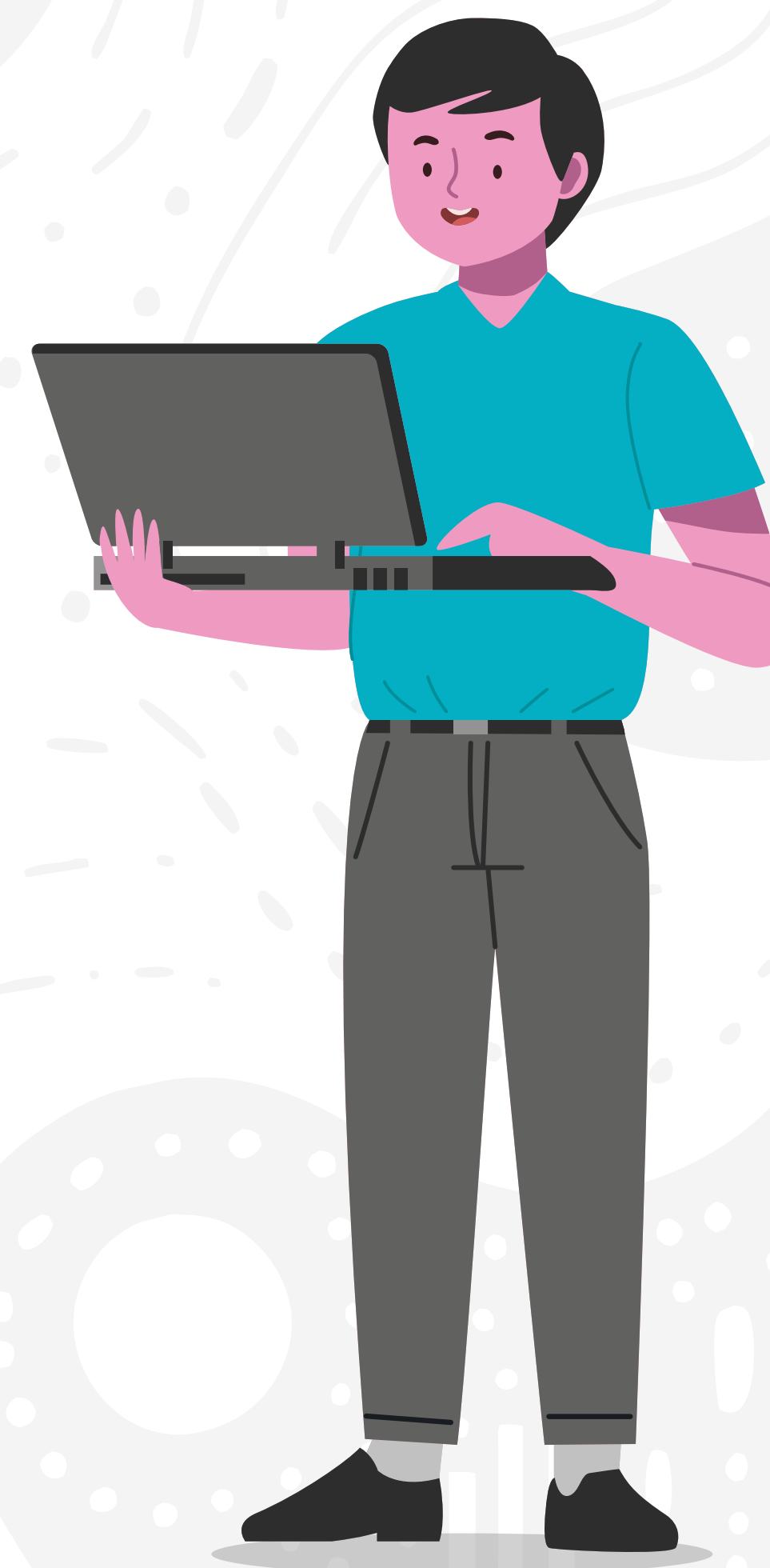
2. CORREO POSTAL:

- Enviar la documentación a: Calle 51 N° 735. CP 1900. La Plata.
- Las copias de las actas deben estar certificadas previamente por escribanos/as, funcionarios/as del INAES, del IPAC, del Poder Judicial, de bancos -mínimo gerente/a- o del Municipio -mínimo subsecretario/a-.



2. VIRTUAL:

- Acceder a <https://ipac.gba.gob.ar/tramites-y-documentacion/>
- Seguir el tutorial **"Primer ingreso al portal de trámites"**.
- Elegir **"Iniciar Trámite a Distancia"** y seguir las instrucciones correspondientes.



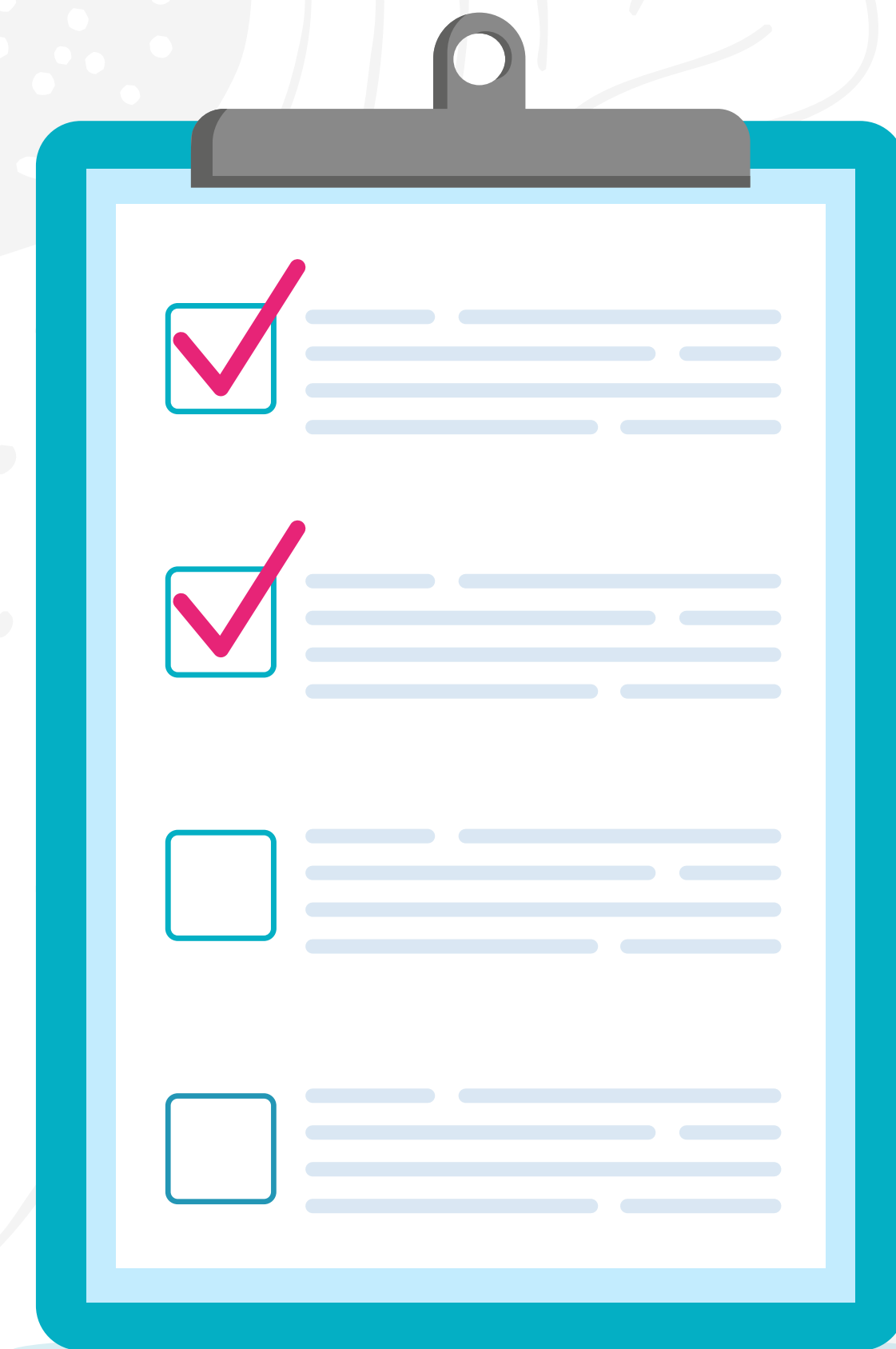
Requisitos para la documentación

Pre-Asamblearios (antes de la asamblea):

- Nota de presentación firmada por Presidente/a y Secretario/a.
- Acta certificada del Consejo de Administración que resuelve la convocatoria a la asamblea.
- Acta certificada del Consejo de Administración con la última distribución de cargos.
- Convocatoria con fecha, hora, lugar y orden del día -transcripción de lo resuelto en el acta del Consejo en la cual se resuelve convocar a asamblea-.



- Padrón de asociados/as o constancia de que el mismo está en la sede.
- Balance, anexos, notas complementarias, memoria e informes de auditor/a y síndico/a.
- Certificación de estados contables ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).



Trámite online aquí:

<https://portal.gba.gob.ar/tramite/10878/>



Post-Asamblearios (después de la asamblea):

- Nota de presentación firmada por Presidente/a y Secretario/a.
- Acta certificada de asamblea.
- Acta certificada del Consejo de Administración con la última distribución de cargos.
- Registro de asistencia.
- Nómina del Consejo de Administración, Síndico/a y Auditor/a con datos personales.
- Reforma de estatuto (si corresponde).

Trámite online aquí:

<https://portal.gba.gob.ar/tramite/10875/>



Asambleas Autoconvocadas:

- Nota de presentación firmada por Presidente/a y Secretario/a.
- Para validar la asistencia total de asociados/as, agregar:
 - Copia del libro de asociados/as.
 - Copia del registro de asistencia con firmas.
 - Declaración jurada firmada por Presidente/a, Secretario//a y Síndico/a.
- Como el portal de trámite a distancia no tiene previsto el ítem de asamblea autoconvocada deberán adjuntar dicha documentación respaldatoria -lo que corresponda- en el ítem post asamblea.

Trámite online aquí:

<https://portal.gba.gob.ar/tramite/10875/>





IMPORTANTE:

Si la documentación se envía virtualmente no necesita certificación, excepto la del Balance.



CERTIFICACION DE FIRMAS

Quando se requiriera la certificación de firmas en algún documento o la autenticación de copias, podrán ser efectuadas ante:

1. Escribanos públicos de registro.
2. Funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
3. Funcionarios de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa.
4. Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.
5. Funcionarios bancarios con categoría no inferior a la de gerente.
6. Funcionario municipal, con cargo no inferior a subsecretario municipal del municipio donde la cooperativa tenga su domicilio.

Ante dudas o consultas podés comunicarte con:



221 6696971



registroyfiscalizacionipac@mp.gba.gov.ar



COOPERANDO

HAY FUTURO →



IPAC INSTITUTO PROVINCIAL
DE ASOCIATIVISMO Y
COOPERATIVISMO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES